

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

35-64-83 C G 2

DEPENDENCIA	DIREC. GRAL. ENS. SUP. E
	INVEST. CIENTIFICA.
	DPTO. EST. UNIVERSITARIOS
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	6510.
EXPEDIENTE	H/051/8.

ASUNTO Relativo a la UNESCO.

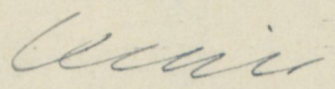
México, D.F., a 12 de junio de 1947.

COLEGIO DE MEXICO,
Pánuco # 63,
C I U D A D .

Cumpliendo con instrucciones del Sr. Secretario de Educación Pública, para la organización de conferencias y ponencias destinadas a la UNESCO con motivo del próximo Congreso que deberá celebrarse en esta Ciudad, me permito solicitar se nos proporcione a la mayor brevedad que fuere posible, lista de personas miembros de esa Institución que se estime pertinente para el objeto a que me refiero, señalando las materias culturales de su especialidad; dicha lista puede ser formulada en forma provisional a reserva de ampliarla más adelante de acuerdo con lo que esa Institución determine en definitiva.

Atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.


Lic. Juan M. Terán.

JMT/cr.

México, D. F., a 13 de junio de 1947.

Lic. Juan M. Terán,
Jefe del Departamento de Estudios Universitarios,
Dirección General de Enseñanza Superior e
Investigación Científica,
México, D. F.

En contestación a la comunicación de usted fecha 12 del corriente, recibida ayer y en relación con el propósito de organización de conferencias y ponencias destinadas a la U.N.E.S.C.O., con motivo del congreso que deberá celebrarse en esta ciudad, envío a usted a continuación una relación de los profesores del Colegio de México y de las especialidades a que se dedican:

Dr. Silvio Zavala.- Historia Colonial.

Dr. José Miranda.- Historia Colonial.

Dra. C. Muedra.- Historia Medieval de España y de Europa.

Dr. Francisco Barnés.- Historia Moderna de España.

Lic. J. Moreno Villa.- Arte Europeo y Arte Mexicano.

Lic. Juan de la Encina.- Arte Universal.

Dr. José Gaos.- Filosofía e Historia del Pensamiento Filosófico.

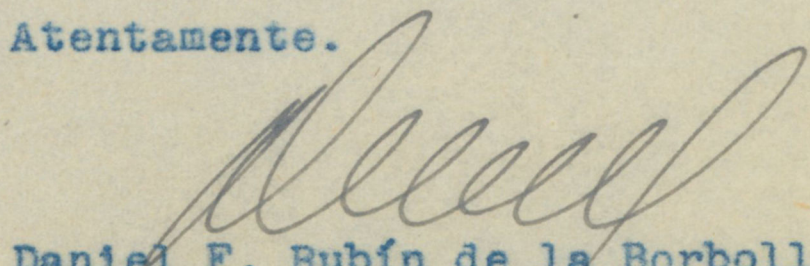
Dr. J. D. García Bacca.- Filosofía y Estudios Clásicos.

Dr. A. Millares Carlo.- Paleografía, Bibliografía, Latín.

Dr. J. Miquel i Vergés.- Historia de la Independencia de México.

Lic. Adolfo Salazar.- Historia y Crítica Musical.

Atentamente.



Daniel F. Rubín de la Borbolla.
Secretario.

México, D. F., septiembre 5 de 1947.

Oficina Directora de la UNESCO, ✓

México, D. F.

Me complazco en manifestar respetuosamente mi firme convicción de que el dramaturgo y escritor mexicano don Rodolfo Usigli es persona de extremada competencia y que desempeñaría con todo acierto cualquier comisión relativa a los trabajos de esa Organización referentes a cuestiones teatrales.

Muy respetuosamente.

Alfonso Reyes.

LEAGUE OF NATIONS

INTERNATIONAL INSTITUTE
OF INTELLECTUAL COOPERATION

PARIS (1ER) XX 21 RUE DE MONTPENSIER
XXXXXX

CONFERENCE PERMANENTE DES HAUTES ETUDES INTERNATIONALES
U.N.E.S.C.O.
19, avenue Kléber, PARIS

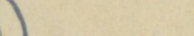
Le 13 Février 1948

Cher Monsieur,

Sur le conseil de M. Manuel CABRERA MACIA, j'ai l'honneur de vous envoyer copie d'une lettre que j'adresse à Monsieur Virgilio DOMINGUEZ, Doyen de la Faculté de Droit de l'Université Nationale du Mexique afin de le mettre au courant de la reprise des activités de la Conférence Permanente des Hautes Etudes Internationales et de solliciter une participation des Instituts et des spécialistes mexicains aux travaux de la Conférence.

Je vous adresse également sous pli séparé, le compte rendu de la session du Comité Exécutif de la Conférence qui s'est tenue à Paris du 21 au 24 Janvier dernier (Doc.K.XIV.22)

Veuillez agréer, cher Monsieur, l'assurance de mes sentiments les plus distingués.


Jacques Vernant
Secrétaire Général

Monsieur D. COCIO VIDIEGAS
Secrétaire du Collegio di Mexico,
Sevilla 30
MEXICO D.F.

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL EN MEXICO

PALMA NORTE 308, DESPS. 211 y 212

TEL. 35-05-84

MEXICO, D. F.

CABLE: UNATIONS
MEXICO

REFERENCIA:

septiembre 7, 1948.

Dr. Alfonso Reyes
Nápoles 5
C i u d a d.

Apreciable señor Doctor:

El señor CARLOS ORTIGOZA JOEL, candidato a un puesto como Investigador Científico en la UNESCO, ha tenido a bien proporcionarnos su nombre como referencia.

Con el fin de adjuntarla a su solicitud, rogamos a usted atentamente, enviarnos su opinión acerca de dicha persona mencionando de manera especial, datos sobre sus conocimientos y experiencia. Estos informes son de carácter confidencial y para uso exclusivo de las Naciones Unidas.

A fin de completar lo antes posible el expediente personal del señor Ortigoza Joel, suplicamos nos proporcione estos datos con brevedad.

Dando a usted las gracias anticipadas, nos complace suscribirnos muy atentamente.

Alvaro Rodríguez Reyes
Alvaro Rodríguez Reyes

ENCARGADO DE LA OFICINA
DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL EN MEXICO.

Unesco

México, D. F., 8 de septiembre de 1948.

Sr. don Alvaro Rodríguez Reyes,
Oficina de Personal,
Naciones Unidas,
Palma Norte 308, Desps. 211 y 212,
Ciudad.

Muy estimado señor:

En respuesta a su atenta del 7 del actual, me com-
plazco en manifestarle que considero al Sr. Carlos Orti-
goza Joel como inmejorable candidato para investigador
científico en la UNESCO. Lo conozco como estudiante de
la Facultad de Filosofía y Letras, como investigador en
El Colegio de México que dirijo y como becario que sos-
tuvo bien el nombre de nuestra cultura en la Universidad
de París. Actualmente es catedrático de lengua y litera-
tura francesas en la Facultad de Comercio y en la Escuela
Nacional Preparatoria, así como en el I.F.A.L.

A esta apreciación intelectual, debe sumarse el al-
to crédito moral del candidato.

De usted atto. s. s.



Alfonso Reyes.



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA SECRETARIA PARTICULAR.

SECCION _____

MESA _____

NUMERO DEL OFICIO 833

EXPEDIENTE 2/853(44)1

ASUNTO: Relativo a la Ponencia de la UNESCO sobre los Deberes del Estado para la mejor comprensión de los Pueblos.

662

México, D.F., a 7 de junio de 1949.

AL C. DIRECTOR DEL COLEGIO DE MEXICO,
Pánuco No. 63,
C I U D A D .

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se ha servido comunicar al Gobierno Mexicano que la cuarta reunión de la Conferencia General, se efectuará en París, del día 19 de septiembre al 10 de octubre de 1949.

Según podrá usted ver en el anexo I, el tema para la discusión general ha sido formulado como sigue: "CUALES SON, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EDUCACION, DE LA CIENCIA Y DE LA CULTURA, LOS DEBERES DEL ESTADO PARA ASEGURAR UNA MEJOR COMPRENSION ENTRE LOS PUEBLOS, Y CUALES SON LAS MEDIDAS PRACTICAS QUE EL ESTADO DEBERIA TOMAR PARA CUMPLIR CON ESOS DEBERES".

Como esta Secretaría desea presentar a nombre del país, la ponencia respectiva, ruego a usted en la forma más atenta, que, de acuerdo con la importancia del asunto se sirva formular su opinión sobre el tema propuesto, para que esta propia Secretaría elabore las conclusiones que respondan, en síntesis, al pensamiento de los representantes de la República en los diversos sectores.

Naturalmente el estudio de las varias opiniones que se reciban y su coordinación, requerirán un trabajo laborioso y tiempo bastante para la redacción definitiva, por lo que me permito encarecer a usted el envío de su siempre estimable respuesta en el plazo más breve y antes del día último de julio próximo.

Seguro de que, la trascendencia del asunto moverá a usted a satisfacer la solicitud que con la mayor atención me tomo la libertad de hacerle, le anticipo el testimonio de mi agradecimiento y las protestas de mi especial consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION,

EL SECRETARIO,

LIC. MANUEL GUAL VIDAL.

París el 4 de marzo, 1949.

CUARTA REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL.

ORDEN DEL DIA, ORGANIZACION DEL TRABAJO, DURACION Y FECHA
DE LA APERTURA DE LA REUNION.

Con arreglo a la Convención de 16 de noviembre de 1945, por la que se creaba la Unesco (Artículo V párrafo B)), el Consejo ejecutivo "prepara el orden del día de las reuniones de la Conferencia General y el programa de trabajo que se somete a ésta". Debe ser consultado igualmente a propósito de la fecha de apertura de la reunión (artículo 1º del Reglamento interior de la Conferencia General).

El Director General tiene el honor de poner en conocimiento del Gobierno de México que el Consejo ejecutivo, en el curso de su décimacuarta reunión, celebrada del 7 al 12 de febrero de 1949, tomó las siguientes decisiones con respecto al orden del día, organización del trabajo, duración y fecha de apertura de la cuarta reunión de la Conferencia General.

I - ORDEN DEL DIA PROVISIONAL.

La Conferencia General decidió que "la cuarta reunión será de breve duración y estará consagrada, ante todo, al despacho de los asuntos corrientes".

El Consejo ejecutivo ha adoptado provisionalmente el adjunto proyecto de orden del día (cf. anexo I), que requiere los comentarios siguientes:

1. Observaciones generales:

Conforme a la decisión más arriba mencionada, deben figurar exclusivamente en el orden del día de la cuarta reunión:

- a) las cuestiones que, según la Convención por la que se creó la Unesco y los reglamentos en vigor (Reglamento interior de la Conferencia General, Reglamento financiero, Reglamento del Personal) deben figurar obligatoriamente en ese orden del día, en todas las reuniones ordinarias de la Conferencia General;
- b) las cuestiones cuya inscripción en el orden del día de la cuarta reunión ha pedido la Conferencia General en resoluciones adoptadas en el curso de las reuniones precedentes.

2. Programa:

En el curso de las dos últimas reuniones, la Conferen-

cia General adoptó un programa que comprende sobre todo actividades de larga duración, cuya ejecución exigirá varios años. No parece indicado, señaladamente en una Conferencia de corta duración, volver a abrir una discusión detallada sobre el Programa.

El Consejo ejecutivo ha decidido limitar las discusiones sobre el Programa al examen de los cambios de orientación y de acentuación que tengan importantes repercusiones en el presupuesto. Los proyectos enteramente nuevos se discutirán en la quinta reunión.

La lista de las cuestiones de Programa que hayan de discutirse en el curso de la cuarta reunión será establecida por el Consejo ejecutivo en su décimaquinta reunión (7 a 11 de junio de 1949).

3. Cuestiones relativas al personal (cf. punto 14 del proyecto de orden del día):

Las cuatro cuestiones enumeradas bajo el punto 14 del proyecto de orden del día adjunto deben figurar en el mismo, conforme al Reglamento del Personal o como prosecución de las resoluciones votadas por la Conferencia. Pero el problema de los sueldos, salarios, e indemnizaciones sólo podrá mantenerse en el orden del día de la cuarta reunión si las Naciones Unidas acaban antes del mes de junio el estudio que servirá para establecer las propuestas solicitadas por la Conferencia General. De no ser así, el examen de esta cuestión deberá diferirse hasta la quinta reunión.

4. Relaciones oficiales y exteriores (cf. punto 16 del orden del día):

Las cuestiones que deben discutirse en el curso de la cuarta reunión, como consecuencia de las resoluciones anteriormente votadas por la Conferencia General, son las siguientes:

- Informe sobre el interés que habría en favorecer la creación de un Instituto de cooperación cultural para los países del Sur y del Este de Asia (cf. 3C/107 anexo X);
- Proyecto de reglamento en relación con las recomendaciones hechas a los Estados Miembros y con las convenciones internacionales (3C/107 - anexo IV b);
- Examen de las relaciones con las organizaciones no gubernamentales y semigubernamentales (3C/107 - anexo VII - párrafo VIII);
- Informe detallado sobre las subvenciones que se hayan concedido en el curso del año precedente a las organizaciones internacionales no gubernamentales y semigubernamentales (3C/107 anexo VIII - párrafo VI);

- Informe sobre el estudio de un proyecto de Unión Internacional de las organizaciones que trabajan por la paz (30/107 - anexo IX).

5. Debate sobre un tema de carácter general:

La Conferencia General invitó al Consejo ejecutivo "a preparar, con ocasión de la próxima reunión de la Conferencia General, un debate sobre uno o varios temas de carácter general susceptibles de provocar un profundo movimiento de interés en los medios intelectuales, y más aún entre las opiniones públicas, y de ser muy ampliamente difundido en la prensa y la radio".

Después de haber tenido conocimiento de las propuestas del Director General, el Consejo ejecutivo decidió elegir -- un solo tema de discusión, a saber: CUALES SON, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EDUCACION, DE LA CIENCIA Y DE LA CULTURA, LOS DEBERES DEL ESTADO PARA ASEGURAR UNA MEJOR COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS, Y CUALES SON LAS MEDIDAS PRACTICAS QUE DEBERIAN TOMAR PARA CUMPLIR ESOS DEBERES.

6. El Consejo ejecutivo adoptó el orden del día que figura en el Anexo I adjunto, como un anteproyecto que se reserva modificar en su décimaquinta reunión. El texto del orden del día provisional (40/1) será, conforme al artículo 9 del Reglamento interior de la Conferencia General, comunicado a los Estados Miembros con las cartas de invitación a la reunión, noventa días antes de la apertura de la misma (18 de junio de 1949).

II ORGANIZACION DEL TRABAJO

1. Consideraciones generales:

Se ha decidido:

- (i) no celebrar, como máximo, arriba de dos reuniones al mismo tiempo, ya se trate de sesiones plenarias, ya de reuniones de comisiones o de comités;
- (ii) no convocar, en la sede de la Conferencia General, ninguna conferencia sobre temas especiales, ninguna reunión de expertos, mientras dure la reunión, ni en el período que precede a que siga inmediatamente a la misma;
- (iii) no celebrar en París la segunda reunión de los representantes de las Comisiones Nacionales, y diferirla hasta la quinta reunión de la Conferencia General, que tendrá lugar en mayo de 1950.

Sin embargo, se invita insistentemente a los Estados Miembros a asociar representantes de las Comisiones Nacionales a sus delegaciones. Si se encuentra presente en París un número suficiente de ellos, se les ofrecerá ocasión de un cambio de puntos de

vista oficiales sobre problemas de interés común.

2. Organos de trabajo:

- (1) Sesiones plenarias: se consagrarán a la organización de la Conferencia, a las tomas de posición sobre la organización de la Unesco -señaladamente al plantearse la discusión del Informe del Director General, de los informes de los Estados Miembros y del debate sobre un tema de carácter general-, y a las decisiones fundadas en los trabajos de las comisiones;
- (II) Se ha decidido conservar las tres grandes comisiones que se constituyeron en la tercera reunión de la Conferencia, a saber:
- Comisión del Programa y del Presupuesto,
 - Comisión Administrativa,
 - Comisión de Relaciones oficiales y exteriores,
- a las que se remitirán las cuestiones mencionadas bajo los puntos 13, 14, 15 y 16 del proyecto de orden del día adjunto;
- (iii) Teniendo en cuenta las consideraciones más arriba mencionadas a propósito de las discusiones en materia de programa, y para abreviar las demoras ocasionadas por el procedimiento de remisión, se ha decidido no constituir ninguna subcomisión dentro del marco de la Comisión del Programa y del Presupuesto.
- (iv) Para acelerar los trabajos de la Conferencia, se pide a los Estados Miembros que tengan a bien enviar a la Secretaría, antes de la apertura de la reunión, sus proyectos de enmiendas y resoluciones, o comunicarlos, al final del tercer día de la Reunión, a más tardar.
- Se espera que al usar el derecho a presentar o enmendar resoluciones en materia de programa y presupuesto, los Estados Miembros tendrán a bien tomar en cuenta la recomendación tendiente a limitar las discusiones relativas al programa, al examen de los cambios de orientación o de acentuación que impliquen importantes repercusiones en el presupuesto, y a remitir a la quinta reunión la discusión de los nuevos proyectos.
- (v) Deberán constituirse los comités previstos en el capítulo VI del Reglamento interior de la Conferencia General (cf. 30/109 Anexo 2):

- Comité de Verificación de Poderes,
- Comité de Candidaturas,
- Comité del Reglamento interior.

Además, la Mesa Directiva de la Conferencia se reunirá cada mañana, en caso de necesidad, antes de las sesiones de los demás órganos de la Conferencia.

3. Documentación:

- (i) Teniendo en cuenta el carácter y la duración de la reunión, se reducirá al mínimo estricto el número y la longitud de los documentos.
- (ii) Los documentos se agruparán por materias o según las comisiones a que sean remitidos. Serán reconocibles por los membretes, de los mismos colores que los utilizados en la tercera reunión; todos ellos llevarán la sigla 4C/....
- (iii) Conforme a una resolución adoptada por la Conferencia General en su tercera reunión, los documentos se enviarán a los Estados Miembros con la antelación suficiente para que éstos últimos los reciban veinticinco días, por lo menos, antes de la apertura de la reunión.
- (iv) Las resoluciones y decisiones adoptadas por la Conferencia General se enviarán a los Estados Miembros el 20 de octubre de 1949, a más tardar.

III - FECHA DE APERTURA, DURACION Y CALENDARIO DE LA CUARTA REUNION.

- (1) La Conferencia General decidió que "la cuarta reunión se celebrará en París a principios del otoño de 1949", El Director General, previa consulta y con el acuerdo del Consejo ejecutivo, ha decidido señalar para el lunes 19 de septiembre la fecha de apertura de la reunión.
- (2) Teniendo en cuenta los proyectos de orden del día y de organización de trabajo, el Consejo ejecutivo y el Director General estiman que en doce días de trabajo, a lo sumo, es decir entre el 19 de septiembre y el 1º de octubre de 1949 la Conferencia podrá agotar su orden del día.
- (3) Partiendo de estos datos, se ha establecido un proyecto de calendario provisional para la cuarta reunión (véase Anexo 2 adjunto).
- (4) Calendario de trabajo para la preparación de la cuarta reunión de la Conferencia General:

7-16 de junio: Décimoquinta reunión del Consejo ejecutivo:

Examen del programa y adopción del orden del día provisional de la -- Conferencia.

18 junio : Envío de las invitaciones y del orden del día provisional de la Conferencia a los Estados, Instituciones y Organizaciones internacionales.

1º de agosto: Envío de los documentos a los Estados Miembros (fecha límite); envío del Informe del Director General a los miembros del Consejo ejecutivo.

8-15 de septiembre : Décimasexta reunión del Consejo -- ejecutivo:
comentarios al Informe del Director General.

19 de septiembre

1º de octubre Cuarta reunión de la Conferencia - General Decimoséptima reunión del Consejo ejecutivo.

20 de octubre: Envío de las resoluciones y decisiones de la cuarta reunión a los Estados Miembros.

IV - Inmediatamente después de la décimoquinta reunión del Consejo Ejecutivo - es decir, hacia el 20 de junio de 1949-, se enviará a los Estados Miembros un proyecto - más detallado de organización de los trabajos de la -- cuarta reunión de la Conferencia General (4C/BUR/1).

- - - - -

mer.

PROYECTO DE ORDEN DEL DIA.

DE LA CUARTA REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL.

París, 19 de septiembre a 1º de octubre de 1949.

TEMA PARA LA DISCUSION GENERAL.

CUALES SON, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EDUCACION, DE LA CIENCIA Y DE LA CULTURA, LOS DEBERES DEL ESTADO PARA ASEGURAR UNA MEJOR COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS, Y CUALES SON LAS MEDIDAS PRACTICAS QUE EL ESTADO DEBERIA TOMAR PARA CUMPLIR CON ESOS DEBERES.

1. Apertura de la reunión por el Jefe de la delegación del Líbano.
- 2.- Constitución de los:
 - Comité de Verificación de Poderes,
 - Comité de Candidaturas,
 - Comité del Reglamento.
- 3.- Informe del Comité de Verificación de Poderes.
- 4.- Aprobación del orden del día.
- 5.- Informe del Comité de Candidaturas, y elección del Presidente y de los Vicepresidentes.
- 6.- Examen de las recomendaciones del Consejo ejecutivo en cuanto a la admisión de organizaciones internacionales no gubernamentales a la cuarta reunión.
- 7.- Constitución de las Comisiones, y remisión a éstas de las cuestiones más abajo mencionadas en los puntos 13, 14, 15 y 16.
- 8.- Presentación por el Presidente del Consejo ejecutivo, y discusión del Informe del Director General sobre la actividad de la Organización en 1949.
- 9.- Examen de los informes presentados por los Estados Miembros para 1949.
- 10.- Votación de la cifra global del Presupuesto para el -- ejercicio de 1950.
- 11.- Examen de las recomendaciones del Consejo ejecutivo en cuanto a la admisión de nuevos Miembros.

12.- Discusión del tema de carácter general:

"Cuáles son, desde el punto de vista de la Educación, de la Ciencia y de la Cultura, los deberes del Estado para asegurar una mejor comprensión - entre los pueblos, y cuáles son las medidas prácticas que el Estado debería tomar para cumplir - con esos deberes?"

13.- Examen, por la Comisión del Programa y del Presupuesto, del presupuesto del ejercicio financiero de 1950, y de algunos puntos del Programa (cambios de orientación y de acentuación que tengan repercusiones importantes en el presupuesto).

14.- Cuestiones relativas al personal:

- a).- Informe anual del Director General sobre las disposiciones tomadas para la aplicación del Reglamento del Personal;
- b).- Sueldos, salarios e indemnizaciones;
- c).- Informe sobre la aplicación del plan de seguros contra la enfermedad, acompañado de un -- análisis pericial detallado;
- d).- Informe relativo a las medidas tomadas con - miras a la reorganización de la Secretaría.

15.- Cuestiones financieras:

- a) Presentación, por el Consejo ejecutivo, de los informes de los auditores sobre las cuentas de la Organización;
- b) Escalas y monedas de pago de las contribuciones de los Estados Miembros para 1950;
- c) Enmiendas al Reglamento financiero;
- 1) Fondo de Circulación para 1950.

16.- Relaciones Oficiales y exteriores:

- a) Relaciones con los Estados Miembros y con los - Estados no Miembros;
- b) Comisiones nacionales y organismos nacionales de cooperación;
- c) relaciones con las Naciones Unidas;
- d) relaciones con las demás Instituciones Especializadas;
- e) relaciones con otras Organizaciones internacionales

les.

- 17.- Señalamiento del lugar en que haya de celebrarse la --
quinta reunión de la Conferencia General, atendiendo al
informe del Consejo ejecutivo.
- 18.- Elección de seis Miembros del Consejo ejecutivo.
- 19.- Discusión de los proyectos de enmiendas a la Convención
creadora de la Unesco, atendiendo al informe del Comité
del Reglamento.
- 20.- Examen y aprobación de los informes de las Comisiones.
- 21.- Asuntos varios.

- - - - -

mer.

725

U.N.E.S.C.O.

DELEGACION PERMANENTE
DE MEXICO

Núm. 28

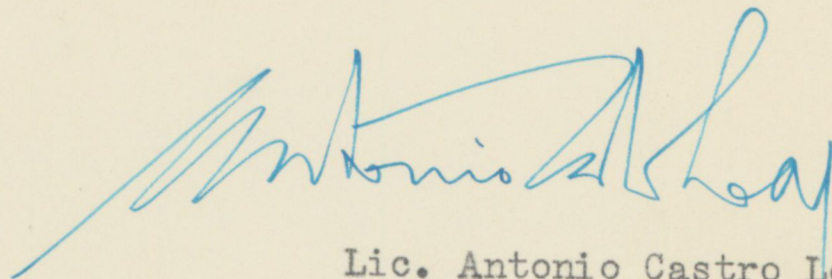
Paris, a 25 de octubre de 1949.

Señor Alfonso Reyes
Director del Colegio de México.
México, D.F.

Como tal vez interesará a esa Institución a su digno cargo conocer cual es el programa y las nuevas orientaciones de la Unesco, me permito enviarle un ejemplar de las resoluciones y decisiones adoptadas por la Conferencia General en su cuarta reunión, que acaba de tener lugar en París del 19 de septiembre al 5 de octubre corriente.

De la lectura de esos documentos podrá tener usted una idea precisa de cuales son aquellas cuestiones en las que se interesa la Unesco, de su presupuesto y de los puntos principales de su programa. En caso de que necesitara usted mayores informes sobre algunos de los puntos que encuentra usted en dicho documento, bien para ofrecer o solicitar una mayor colaboración, mucho he de agradecer a usted que tenga a bien manifestármelo para que yo le suministre directamente, o la Unesco misma, mayores informes al respecto.

Me es grato renovar a usted las seguridades de mi muy distinguida consideración.



Lic. Antonio Castro Leal

México, D. F., 25 de noviembre de 1949.

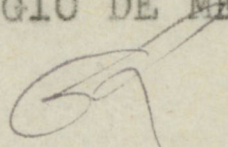
Sr. Lic. don Antonio Castro Leal,
Delegado Permanente de México,
U. N. E. S. C. O.
19, Av. Kléber,
París,
Francia.

Con su atenta nota n° 28 de 25 de octubre último, hemos tenido el gusto de recibir el ejemplar de las resoluciones y decisiones adoptadas por la Conferencia General de la Unesco en su 4a. reunión, recientemente celebrada en París.

Tomamos buena nota y, de ofrecerse, solicitaremos de usted las informaciones complementarias que se ocurran, contando con su amable y gentil ofrecimiento.

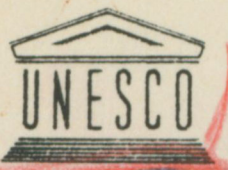
Al dar a usted las gracias, le renuevo las seguridades de mi distinguida consideración.

EL COLEGIO DE MEXICO



Alfonso Reyes
Presidente

AR/jat.



ML/221

UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ÉDUCATION, LA SCIENCE ET LA CULTURE

19, Avenue Kléber, PARIS 16.

In your reply, please refer to :
En répondant, veuillez rappeler :

N°

LBC/ 129435 - 465

Paris, 4 novembre 1949

Messieurs,

Nous vous remercions du questionnaire que vous avez bien voulu remplir et nous retourner en date du ----- et avons l'honneur de vous informer ~~que vos notices~~ qu'une notice faisant état des publications que votre bibliothèque serait disposée :

1. à échanger

~~2. à offrir pour distribution gratuite~~

sera publiée dans l'un des prochains numéros du BULLETIN DE L'UNESCO A L'INTENTION DES BIBLIOTHEQUES.

Nous publierons également dans ce Bulletin une note concernant les publications que vous désirez recevoir, et si entre-temps elles venaient à nous être offertes nous ne manquerions pas de vous les réserver.

Nous vous prions d'agréer, Messieurs, l'expression de nos sentiments les plus distingués.

J. Zuckerman

Chef du Centre de Clearing des Publications
Division des Bibliothèques

El Colegio de México
Napoles, 5
México
MEXIQUE

P.S. Le nom de votre collège sera également mentionné dans le "Manuel sur les Echanges internationaux de publications" que l'Unesco a l'intention de publier à la fin de cette année et qui contiendra une liste des institutions du monde entier désireuses d'effectuer des échanges, ainsi que les titres des publications offertes.

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

LAKE SUCCESS, NEW YORK

TELEPHONE: FIELDSTONE 7-1100

CABLE ADDRESS: UNATIONS NEWYORK - ADRESSE TELEGRAPHIQUE

REFERENCE:

November 1949.

Dear Friend:

On United Nations Day, October 24th, the United Nations published a volume which had been eagerly awaited by public officials, diplomats, teachers, librarians, writers, editors, commentators and students of international affairs throughout the world - the Yearbook of the United Nations 1947-48.

The Yearbook, which is the second of a series produced by the United Nations Department of Public Information, contains a complete, official and fully-documented account of the work and accomplishments of the United Nations and the Specialized Agencies between June 30, 1947, and September 21, 1948.

Enclosed with this letter you will find a brochure which describes some of the unique features of the Yearbook in greater detail and which lists a partial Table of Contents. You may also be interested in knowing some further facts about this volume and how it was produced.

The Yearbook of the United Nations 1947-48 is the result of more than a year's intensive work by an international staff of researchers, writers and editors who have studied and summarized the thousands of documents, reports and resolutions which were produced during this period and have brought together in a single volume this complete and authoritative record.

In a sense, the Yearbook is two books in one. First, it is a summary, in a readable narrative style, of the activities of each of the organs of the United Nations and of the Specialized Agencies. Second, the Yearbook is a compilation of reference material which is available in no other single volume. Included in the Yearbook are the following:

Full texts of important resolutions, reports, declarations, etc.

Full texts of the Charter of the United Nations, the Universal Postal Convention, the International Telecommunication Convention, the Rules of Procedure of the General Assembly, etc.



-2-

Lists of Members of Delegations to the General Assembly; of Members and Officers of all of the organs of the United Nations and of the Specialized Agencies; of the Principal Members of the Secretariats of the United Nations and the Specialized Agencies.

A "Who's Who" of United Nations representatives - more than 600 biographical sketches.

A Selected Bibliography of more than 1200 entries.

Sixteen charts which explain graphically the structure and relationship of the organs of the United Nations and of the Specialized Agencies.

A table analyzing the membership of the United Nations and the Specialized Agencies.

A special full color insert showing the flags of the Members of the United Nations.

Two full indexes - of subjects covered and of personal names.

The Yearbook of the United Nations 1947-48 is a large volume of 1126 pages because, as Secretary-General Trygve Lie states in his Foreword, "the period covered by the Yearbook was an eventful one, during which many of the most complicated problems of international relations were brought before the United Nations". Because of the important deliberations and decisions which it records and the wealth of reference data which it contains, the Yearbook is an indispensable volume to all those who are concerned with to-day's rapidly changing international scene.

The Yearbook of the United Nations 1947-48 may be purchased from all authorized Sales Agents for United Nations publications. Payment may be made in national currencies. An order form for your use is provided in the enclosed brochure.

Sincerely,

A handwritten signature in cursive script, reading "Wm. C. Powell".

Wm. C. Powell,
Sales Promotion Officer,
Sales & Circulation Section.

Encl.